



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3031

C/1240/2025

Montevideo, 14 de octubre de 2025

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
Juan Castillo.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Mercedes Long.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Mercedes Long
Representante Nacional

Montevideo, 14 de Octubre de 2025

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Lic. Sebastián Valdomir
Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente Pedido de Informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS), a fin de que se sirva remitir la información que se detalla.

En una entrevista concedida a un medio de comunicación del departamento de Maldonado (Cadena del Mar), el Director del BPS en representación del sector empresarial, Sr. José Pereyra, acompañado por integrantes de su equipo de trabajo, realizó manifestaciones públicas de notoria gravedad institucional. Según consta en la mencionada nota (<https://cadenadelmar.uy/local/jose-pereyra-y-parte-de-su-equipo-en-cadena-del-mar-bps-gasta-43-millones-de-dolares-diarios-sabemos-en-que-se-van-23-y-estamos-investigando-en-que-se-gastan-los-otros-20-13064>), afirmaron que "el BPS gasta 43 millones de dólares diarios; sabemos en qué se van 23, y estamos investigando en qué se gastan los otros 20". Teniendo en cuenta que tales declaraciones fueron efectuadas ante un integrante del Directorio del BPS —organismo de máxima relevancia social y económica, encargado de administrar los recursos de la seguridad social—, surgen interrogantes que merecen una respuesta institucional clara y documentada.

Por lo tanto, se solicita se sirva informar:

1. Si los miembros del Directorio del BPS tienen conocimiento detallado de las asignaciones presupuestales vigentes para el presente período, así como de la estructura general de gastos del organismo.
2. Si los representantes de las distintas delegaciones (trabajadores, empresarios y jubilados) reciben información periódica, actualizada y suficiente acerca de la ejecución presupuestal y el destino de los recursos del BPS.
3. A qué se refiere concretamente el Director Pereyra cuando menciona que el BPS "gasta 43 millones de dólares diarios" y que "se están investigando 20 millones cuyo destino no se conoce".
4. Si el Directorio ha considerado o adoptado medidas internas para aclarar o desmentir estas afirmaciones, y en su caso, cuáles.
5. Si existen actualmente auditorías, investigaciones o revisiones internas en curso relativas al gasto institucional del BPS.

Las expresiones públicas atribuidas al Sr. Pereyra y su equipo resultan, sin duda, preocupantes, no solo por la magnitud de las cifras mencionadas, sino por la posible afectación de la confianza pública en la gestión de una institución central del sistema de seguridad social uruguayo.

Por tal motivo, quien suscribe entiende imprescindible que se brinden las aclaraciones correspondientes con la mayor celeridad y transparencia.

Atentamente:


Dra. Mercedes Long
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/10/25	CARPETA N° 1240/025
HORA 17:34	ASUNTO N° 2818
FUNCIONARIO 	